

NUEVO CALENDARIO LABORAL

El 2012 tendrá nueve fiestas nacionales para todas las comunidades autónomas

Los empresarios proponen trasladar los festivos que caen en mitad de la semana a lunes o viernes

Viernes, 14 de octubre de 2011

El **calendario laboral** para el **2012** recoge un total de **nueve fiestas nacionales** para todas las comunidades autónomas, una más que este año, a las que se suma la celebración del día de cada comunidad autónoma, según una resolución de la Dirección General de Trabajo publicada este viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En concreto, el próximo año habrá ocho días festivos nacionales "no sustituibles", a los que se suma una jornada más, el 6 de enero, que también se celebrará en todas las comunidades a pesar de que se trata de una fiesta nacional que puede ser sustituida por una fiesta propia si alguna región así lo decide.

Las ocho fiestas nacionales no sustituibles son el 6 de abril (Viernes Santo), el 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), el 15 de agosto (Asunción de la Virgen), el 12 de octubre (Fiesta Nacional de España), el 1 de noviembre (Día de Todos los Santos), el 6 de diciembre (Día de la Constitución española), el 8 de diciembre (La Inmaculada Concepción) y el 25 de diciembre (Natividad del Señor).

En 2012 no se añade como festivo nacional el 1 de enero (Año Nuevo) por caer en domingo. El 2 de enero (día siguiente al Año Nuevo) será festivo en Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura y Ceuta.

En virtud de la facultad de los gobiernos regionales de cambiar determinadas fiestas, el 5 de abril (Jueves Santo) será festivo en todas las comunidades autónomas, salvo en Catalunya y Comunidad Valenciana, mientras que el 19 de marzo (San José) sólo será festivo en Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Melilla.

Por su parte, el 25 de julio (Santiago Apóstol) sólo será festivo en Cantabria. El Lunes de Pascua (9 de abril) sólo lo celebrarán Baleares, Catalunya, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco.

POSIBLES MACROPUESTES

Los empresarios han abierto el debate de trasladar los festivos que caen en mitad de semana a lunes o viernes, propuesta que el ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, no ve con malos ojos, pero que pide que sea fruto del acuerdo.

Con el calendario laboral de 2012 en la mano, pocos van a ser los 'macropuentes' que podrán disfrutar los trabajadores el próximo año. Destacan el que podrían tener los trabajadores madrileños en la primera semana de mayo, pues al ser fiesta el 1 (Día del Trabajo) y el 2 (Fiesta de Comunidad de Madrid), martes y miércoles respectivamente, sólo haría falta librar el 3 y el 4 para cogere prácticamente toda la semana de vacaciones.

En cuanto al 6 y el 8 de diciembre, que suelen venir bien para hacerse 'puentes', en 2012 esa posibilidad se ve algo reducida, al caer el 6 en jueves y el 8 en sábado. Con pedir libre el 7 de diciembre habría cuatro días de descanso para el trabajador.

En virtud de la propuesta que están realizando, a los empresarios seguro que les gusta que el 6 de enero y el 12 de octubre no hayan caído en mitad de semana, sino en viernes.